

PREAGENDA 21 DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSES PARA LA RECOPILATIVA DE LA CIUDAD DE MELILLA

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, las distintas administraciones y organizaciones de la Ciudad han llevado a cabo distintas iniciativas en apoyo del **desarrollo sostenible** en diferentes ámbitos. Estos acuerdos se han realizado sin la adecuada coordinación y enfoque de gestión, de forma que apoyen, sostengan y favorezcan el rendimiento adecuado de todos los esfuerzos.

El desarrollo sostenido de Melilla es una estrategia necesaria que **requiere** por un lado, la consideración de aspectos medioambientales, sociales y económicos, y por otro, el concurso y la participación de los distintos agentes sociales de la localidad.

Por tanto, existe un importante **desafío**: superar la fase actual, meramente intencional y promocional de determinadas actuaciones de gestión y afrontar el reto del desarrollo integral sostenido en la Ciudad, mediante el diseño de una oferta diferenciada y clara de las competencias, con personalidad propia, de calidad y prestigio, que permita avanzar en el sentido de **logra la dimensión del desarrollo sostenible**, con todas sus implicaciones, **se integre en la realidad urbana de la ciudad de Melilla**.

En este sentido, la **Asociación de Estudios Melillenses** y en particular, sus distintas Secciones, se plantearon la **necesidad de abordar este plan global de desarrollo sostenible de Melilla** de forma que dé sentido a cada una de las iniciativas aisladas, teniendo presente que el entorno geográfico es limitado, y por tanto, que su dimensión no le permitirá abordar determinados proyectos, así como que el entorno próximo e inmediato delimita las actuaciones posibles en cuanto a las opciones y estrategias que se pudieran seguir.

ENTORNO FISICO Y SOCIAL

Situada a 35°17' N - 02°56' W. La ciudad europea de Melilla queda integrada en el entorno norteafricano de Kelaya o "lugar de castillos"; su territorio está situado en la parte noroeste del Magreb, en la región del Gareb, que significa occidente. Melilla está bañada por el Mediterráneo, en la costa septentrional del continente africano, frente a las costas andaluzas correspondientes al Mar de Alborán. La costa de Melilla es el punto medio de inflexión que viene a separar de forma notoria un litoral bajo de finas

arenas situado hacia su oriente, de los fuertes acantilados salpicados de pequeñas calas y playas aisladas hacia el occidente.

La demarcación del municipio melillense, es un semicírculo de 12,33 kilómetros cuadrados, con un radio de 2900 metros producido por el disparo del cañón “El Caminante”. De los 20,00 kilómetros de perímetro de Melilla, 9 corresponden a límites marítimos y 11 a límites terrestres; arrojando una densidad de población de 5.181 hab./km²

La Asociación de Estudios Melillenses, entidad de campos y objetivos múltiples, se ofrece en un área de destacado interés para el turista y la cultura, los recintos amurallados de “Melilla la Vieja”. Ocupa uno de los más bellos edificios del conjunto histórico artístico conocido como los Almacenes de San Juan, esta es una de las edificaciones que bajo el reinado de Carlos III, como indica el escudo y placa de su fachada principal, se construyó tangencial al lienzo de muralla del Frente de Mar del primer recinto, junto al emplazamiento de la batería y el torreón de San Juan.

Su realidad social la compone una población de derecho de 65.488, de los que 32.166 son mujeres y 33.322 son varones. Se ve incrementada por unos 30.000 fronterizos que cruzan sus límites en uno y otro sentido diariamente.

PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACCIONES POR ORDEN PRIORITARIO:

1. Garantizar el derecho a la información de los ciudadanos del conocimiento científico en materias de suelo, territorio, patrimonio cultural, natural y medioambiental de la ciudad de Melilla. Eliminando la falta de comunicación entre la Administración y la comunidad.
2. Instituir el Instituto de Estudios Melillenses que establezca el conocimiento y divulgación en materias de suelo, territorio, patrimonio cultural, natural y medioambiental de la ciudad de Melilla y su territorio con definición de su carga antropológica e intercultural. Generando un estilo y tradición participativa que habitualmente involucre a los diferentes actores sociales de la población.
3. Crear la figura del mediador social del desarrollo sostenible, que se define como aquella persona capaz de asegurar que todos los actores involucrados expresen sus opiniones, sin que ninguno domine las reuniones y que el debate se estructure

adecuadamente. Además ayudará a manejar los conflictos y a evitar que los intereses personales se antepongan a los intereses comunes. Deberá fomentar la confianza y las relaciones positivas entre las partes, y tener habilidad para comprometer a las partes en un acuerdo final. Su elección deberá ser consensuada por todas las partes a propuesta de la comunidad local.

4. Realización de campañas de concienciación en materias del territorio, patrimonio cultural, natural y medioambiental e intercultural, dirigidas todos los segmentos sociales y niveles educativos, aumentando la sensibilización, el interés y la acción de la comunidad en temas de conservación.
5. Realizar un diagnóstico con la participación de todos los sectores sociales del agua el suelo, el territorio, las zonas verdes, el litoral, el urbanismo, la vivienda, los equipamientos educativos, los residuos, la industria, la pobreza y la biodiversidad. Desconcentrando la gestión ambiental y compartiéndola con la sociedad civil.
6. Garantizar que todos los ciudadanos tengan medios de subsistencia sostenibles como factor de integración gracias al cual las políticas aborden simultáneamente cuestiones de desarrollo, de gestión sostenible de los recursos y de eliminación de la pobreza.
7. Garantizar la satisfacción de las necesidades de atención primaria de la salud mediante la capacidad de controlar la interacción entre el medio físico, el espiritual, el biológico y el económico y social. Luchando contra las enfermedades transmisibles, la protección de los grupos vulnerables, solucionando los problemas de la salubridad urbana y la reduciendo los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los peligros ambientales.
8. Promoción de la planificación y la ordenación sostenible del uso del suelo, mediante la integración de la infraestructura ambiental del agua, los saneamiento, con avenamiento y manejo de desechos sólidos; con sistemas sostenibles de energía y transporte; por razón de de la planificación y gestión de los asentamientos en regiones sísmicas; promocionando actividades sostenibles en la industria de la construcción; mediante el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de la capacidad para el progreso de la sociedad.

- 9.** Protección, conservación, recuperación, gestión, difusión y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, natural y medioambiental e intercultural de la ciudad de Melilla. Fortaleciendo el reconocimiento y valoración social de la población y en concreto de las diferentes comunidades.
- 10.** Incentivar, promocionar y difundir la cultura local en foros locales, nacionales, e internacionales, con la participación de todos los sectores sociales, reactivando las iniciativas interculturales.
- 11.** Crear una comisión de vigilancia de la implantación y seguimiento de la Agenda 21 con la participación y supervisión de todos los sectores sociales, con dotación administrativa y presupuestaria.
- 12.** Mejor aprovechamiento de las fuerzas naturales mediante la creación de parques energéticos marinos con una perspectiva de reducción del impacto medioambiental y de cooperación con la industria energética.
- 13.** Creación de puntos limpios como centros de recogida de residuos para los que no existe un contenedor específico en las vías públicas, generando una primordial separación correcta de los diferentes tipos de residuos del hogar y su posterior depósito en el sitio adecuado.
- 14.** Contribuir a salvar la capa de ozono mediante la creación de un protocolo de buenas prácticas y regulación para la ciudad de Melilla.
- 15.** Garantizar el consumo de agua sin incrementar de forma significativa la presión sobre el litoral, con reducción del impacto medioambiental y evitando la emisiones de CO².
- 16.** La construcción de desaladoras en parte del litoral, se realizaran en mar abierto, a 100 metros de profundidad y en zonas en las que no pueda verse afectada la riqueza marina. Además, se apunta la posibilidad de sustituir los actuales sistemas de alimentación por energía eólica como propone el Ministerio en otros lugares.
- 17.** Aunar el reciclaje y solidaridad, creando puntos de recogidas de ropa, dándole a quien lo necesita aquello que nosotros no vamos a usar y evitando, de paso, que toneladas de residuos textiles acaben en el vertedero.

- 18.** Integrar la planificación del uso de las tierras y del transporte con miras a alentar modalidades de desarrollo que reduzcan la demanda de transporte terrestre, prestando especial atención a la gestión eficaz del tráfico, el funcionamiento eficiente del transporte público y la conservación de la infraestructura de transporte.
- 19.** Formular programas de acción local a fin de propiciar y sustentar la reforestación y la regeneración de los parques y bosques, ampliar la diseminación y comercialización de las tecnologías de fuentes renovables de energía mediante medidas apropiadas, entre otras, los regímenes tributarios y de transferencia de tecnología para atender a las necesidades de los grupos de bajos ingresos en las zonas urbanas, en particular las mujeres y los niños.
- 20.** Organizar campañas para crear conciencia de la importancia de la seguridad, utilizando todos los medios de difusión disponibles, y convertir esos conocimientos en información que el público en general y las población directamente expuestas a los peligros puedan comprender fácilmente; efectuar estudios sobre la naturaleza y frecuencia de los desastres naturales de nuestra zona, sus consecuencias para la población y las actividades económicas, los efectos de la construcción y la utilización inadecuadas de la tierra en las zonas propensas a los desastres y las ventajas sociales y económicas de una planificación adecuada previa.
- 21.** Evaluar la eficacia de las medidas convenidas para la ejecución de planes y programas de uso sostenibles, superando los obstáculos o frenos identificados en los trabajos preliminares, determinando las líneas de actuación a seguir cuantificando sus costos económicos.